

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **006**

Fecha: 23/01/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 41 05 001 2017 00380	Ordinario /	PLINIO GERMAN CASTILLO MARQUEZ	COLPENSIONES	Auto Aprueba Liquidación del Crédito se aprueba la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, como quiera que la misma no fuera objetada, y por encontrarse ajustada a derecho. Vencido lo anterior, se procederá a resolver sobre la petición realizada por la parte demandante.	22/01/2020	
54001 41 05 001 2017 00416	Ordinario /	GONZALO VILLAMIZAR	COLPENSIONES	Auto Aprueba Liquidación del Crédito se aprueba la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, como quiera que la misma no fuera objetada, y por encontrarse ajustada a derecho.	22/01/2020	
54001 41 05 001 2019 00300	Ordinario /	ALEJANDRO LINDARTE	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas IMPORTE APROBACION A LA LIQUIDACION DE COSTAS PRACTICADA POR LA SECRETARIA. TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO Y LO ORDENADO POR EL DESPACHO.	22/01/2020	
54001 41 05 001 2019 00414	Ejecutivo /	PROTECCION, S.A.	JOSE HERIBERTO GUERRERO MANRIQUE	Auto de Trámite agréguese al expediente los oficios allegados por los bancos Bancolombia y Occidente, quienes informan la relación financiera del demandado con ellos, póngase en conocimiento a la parte interesada para lo que estime pertinente.	22/01/2020	
54001 41 05 001 2019 00429	Ejecutivo /	PROTECCION, S.A.	APOYO SAN FELIPE I S.A.S.	Auto de Trámite agréguese al expediente los oficios allegados por los bancos Popular y Bogotá, quienes informan la relación financiera del demandado con ellos, póngase en conocimiento a la parte interesada para lo que estime pertinente.	22/01/2020	
54001 41 05 001 2019 00430	Ejecutivo /	PROTECCION, S.A.	OBRATEK CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.	Auto de Trámite agréguese al expediente el oficio allegado por el banco Popular, quienes informan la relación financiera del demandado con ellos, póngase en conocimiento a la parte interesada para lo que estime pertinente.	22/01/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 41 05 001 2019 00467	Ejecutivo	PROTECCION. S.A.	SOCIEDAD LAMKARGA LTDA	Auto termina proceso por Pago PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente proceso EJECUTIVO LABORAL, promovido por PROTECCIÓN SA contra de SOCIEDAD LAMKARGA LTDA. JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y MIGUEL GUILLERMO LAMK VALENCIA., de conformidad con lo reseñado en la motivación. SEGUNDO: LEVANTAR las medidas de embargo y secuestro decretadas y practicadas en este proceso. Oficiese. TERCERO: No accede a la entrega de títulos judiciales a la parte demandada, por lo expuesto en la parte motiva. CUARTO: CUMPLIDO lo anterior, y en firme este auto, ARCHÍVESE el expediente.	22/01/2020	
54001 41 05 001 2019 00484	Tutelas	DIEGO FERNANDO GALVIS RAMON	DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional EXCLUIDO DE REVISION POR LA CORTE CONSTITUCIONAL SE DISPONE EL ARCHIVO.	22/01/2020	
54001 41 05 001 2019 00487	Tutelas	LUIS CARLOS RODRIGUEZ PAEZ	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CÚCUTA	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional EXCLUIDO DE REVISION POR LA CORTE CONSTITUCIONAL SE DISPONE EL ARCHIVO.	22/01/2020	
54001 41 05 001 2019 00653	Tutelas	ERIKA RODRIGUEZ	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA	Envío de Tutela para Revisión en la Corte Constitucional CON OFICIO N. 253 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2020 SE ENVIA A REVISION DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	22/01/2020	
54001 41 05 001 2020 00016	Ordinario	LUZ MARINA CASALLAS CARVAJAL	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL. POR SECRETARIA SURTASE LA NOTIFICACION A QUE HAYA LUGAR. RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA A LA ABOGADA DIANA MARITZA GARCIA MONTOYA.	22/01/2020	
54001 41 05 001 2020 00017	Ordinario	JOSE ANGEL GARCIA TORRES	BACCA RODRIGUEZ SAS	Auto admite demanda ADMITE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL. POR SECRETARIA SURTASE LA NOTIFICACION A QUE HAYA LUGAR. RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA A LA ABOGADA MERY YOLANDA RODRIGUEZ MORENO	22/01/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/01/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


 ADRIANA ESQUIBEL CASTRO
 SECRETARIA